

Oferta Pública de Empleo

| | |
|--------------------------------|--|
| Sociedad | FEVAL - Institución Ferial de Extremadura. |
| Área | Comercial |
| Denominación del Puesto | Comercial Eventos-Congresos |
| Nº de Plazas ofertadas | 1 |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

| | |
|----------------------------------|---|
| Emplazamiento del Puesto | Paseo de FEVAL S/N. Don Benito |
| Tipo de Contrato Ofertado | Eventual. Duración determinada. |
| Retribución bruta mensual | Según convenio |
| Categoría profesional | Comercial Grupo C |
| Grupo Profesional | Grupo C |
| Fecha de contratación | Del 8 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 |

FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR EN EL PUESTO

- Actualización y consolidación de cartera de clientes.
- Capacidad de gestión, planificación y organización de las tareas y tiempo.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Tener habilidades de comunicación y de sociabilidad
- Creatividad tanto en el nivel de pensamiento como en la acción.
- Capacidad de resolución y gestión de conflictos.
- Capacidad para toma de decisiones dentro de sus competencias o de analizar posibles derivaciones de estas.
- Vocación por el trabajo en equipo.
- Capacidad observadora, innovadora y actitud proactiva en la aportación de nuevas líneas de actuación en la Institución.
- Capacidad analítica y de optimización de recursos materiales y económicos, dada la naturaleza pública de parte de los fondos de la empresa.
- Capacidad de negociación para conseguir los mejores servicios al menor coste.
- Capacidad para trabajar bajo presión y a fecha de entrega/inauguración eventos.
- Manejo de herramientas informáticas básicas y ofimática de administración.
- Aptitud de aprendizaje continuo.
- Capacidad para la elaboración de presupuestos y ejecución de los mismos.
- Capacidad para solucionar imprevistos.
- Tener disponibilidad horaria y geográfica.

- Atención presencial y telefónica a clientes.

| PROCEDIMIENTO | |
|---|---|
| Tramitación | Portal de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura. http://www.feval.com |
| Tipo de procedimiento | Urgente |
| Medios | Propios |
| Publicidad | Portal de FEVAL, Redes Sociales y otros. |
| Plazo de Presentación de Candidaturas | Del 14/12/2017 al 21/12/2017 (hasta las 14,00 hrs) |
| REQUISITOS OBLIGATORIOS | |
| Generales | <ul style="list-style-type: none"> - Tener cumplidos 18 años de edad. - Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia. - No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo. - No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme. - Carnet de conducir B-1. |
| Titulaciones y estudios reglados | Bachiller Superior, BUP; Formación Profesional de Grado Medio; Nivel III de Profesionalidad o equivalente. |
| Experiencia comercial mínima | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dos años en puestos similares (áreas agro-alimentaria, seguros, suministros, maquinaria, motor....) <li style="text-align: center;">(Requisito obligatorio) ✓ Experiencia en atención al cliente, presencial, telefónica y en tareas administrativas propias del puesto. ✓ Manejo de herramientas ofimáticas e informáticas (Word, internet, Excel) |

FASE DE MÉRITOS VALORABLES (60%)

| | |
|---|---|
| <p>Situación de desempleo (2 puntos)</p> | <p>Encontrarse en situación de desempleo e inscrito como demandante de empleo en las Oficinas del Servicio Extremeño Público de Empleo en la fecha de presentación de la documentación.</p> |
| <p>Experiencia Laboral complementaria (50 puntos máximo)</p> | <p>1 punto por cada mes trabajado en la categoría requerida (además de los veinticuatro que se exigen como requisito de acceso al puesto) (Máximo de 50 puntos).</p> |
| <p>Formación complementaria (8 puntos máximos)</p> | <p>- Formación reglada: Por cada nivel superior al mínimo exigido 1 punto (Máximo 4 puntos) Formación NO reglada: Por cada 200 horas de formación recibida sobre materias que guarden relación con el puesto 1 punto. (Máximo 4 puntos)</p> |

FASE DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES (40%)

Los candidatos que hayan obtenido las 3 mejores puntuaciones en la Fase anterior serán citados para la realización de las siguientes pruebas **(40 puntos máximos)**:

- Entrevista personal y/o grupal.(20 puntos máximos)
- Desarrollo verbal de un supuesto práctico comercial.(20 puntos máximos)

La acreditación de todos los criterios, tanto exigidos como valorables, será realizada documentalmente mediante fotocopias de originales. En primera instancia todos los candidatos deberán realizarlo presencialmente o mediante envío postal certificado al Registro General de FEVAL (REGISTRO GENERAL DE FEVAL. PASEO DE FEVAL s/n 06400 Don Benito (Badajoz)) antes de la finalización de la fecha límite de presentación de candidaturas. La documentación se entregará en sobre cerrado con el indicativo “ OPE COMERCIAL 2019“ que contendrá como mínimo:

- Fotocopia de DNI o Pasaporte
- Fotocopia permiso de conducir B-1
- Fotocopia de demanda de empleo (si está en situación de desempleo)
- Declaración responsable de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio

de las funciones del puesto de trabajo

- Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme
- Fotocopia de titulación académica (tanto la mínima exigida como la adicional si la tuviese)
- Fotocopia de los certificados de la formación recibida en las materias objeto de la OPE
- CV indicando claramente la experiencia mínima exigida, así como la experiencia profesional adicional relacionada con las materias objeto de la OPE
- Fotocopia de certificaciones de empresas (o contratos laborales) y vida laboral para justificar experiencia profesional en materias objeto de la OPE

****Nota: Si ha trabajado anteriormente en FEVAL, no es necesario aportar certificaciones de empresas/contratos laborales referidos a FEVAL, es suficiente con la vida laboral. Si deberá aportar certificaciones/contratos de otras empresas si las hubiese****

En caso de enviarla por correo certificado es necesario además, enviar por e-mail a la dirección de correo electrónico recursoshumanos@feval.com una copia del resguardo de dicho envío antes de la fecha de finalización de presentación de candidaturas.

Los candidatos que hayan obtenido las 3 mejores puntuaciones en la fase de méritos valorables continuarán el proceso de valoración con la FASE de conocimientos y actitudes. Estos candidatos deberán aportar, en la fecha en que sean citados para esta Fase, la documentación presentada para justificar los requisitos mínimos y méritos valorables, mediante originales o fotocopias compulsadas.

La no veracidad comprobada de la información suministrada supondrá la expulsión del candidato del proceso selectivo y su inhabilitación para posteriores procesos selectivos en el grupo de empresas de FEVAL.